



SUNAT FACILITARÁ Y AGILIZARÁ EMISIÓN DE GUÍA DE REMISIÓN ELECTRÓNICA PARA TRANSPORTISTAS

- *Se podrá emitir desde un celular con el APP Emprender, el Portal SUNAT y los Servicios de Emisión Electrónica del contribuyente.*
- *Ya no será necesario llevar documentos impresos. Validación se realizará de forma segura e inmediata utilizando código QR.*

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) informó que, desde hoy, se podrá emitir la Guía de Remisión Electrónica (remitente y transportista) a través de SUNAT Operaciones en Línea, el aplicativo APP Emprender desde celulares o utilizando los Sistemas de Emisión Electrónica que tiene el contribuyente.

Con este nuevo servicio, se reducirá de manera significativa el tiempo de emisión de estos documentos, beneficiando a más de 400 mil contribuyentes, entre empresas usuarias y transportistas.

Así lo establece la Resolución de Superintendencia N° 000123-2022/SUNAT que valida el nuevo medio de emisión para la Guía de Remisión Electrónica Transportista y la optimización de la emisión de la Guía de Remisión Electrónica Remitente.

Con estas opciones se evitarán errores en el llenado de la información, ello debido a que el contribuyente contará con datos procesados de sus operaciones comerciales asociadas al traslado de los bienes, como el Comprobante de Pago Electrónico (CPE) y la Declaración Aduanera de Mercancías (DAM), reduciendo el tiempo de su emisión porque solo deberá mostrar el código QR para acreditar la operación.

Al tratarse de una emisión electrónica el servicio estará disponible las 24 horas del día los 7 días de la semana (24x7), teniendo la posibilidad de comunicar en línea la ocurrencia de eventos fortuitos durante el trayecto.

Asimismo, permitirá al destinatario o transportista conocer en tiempo real si está siendo relacionado con una Guía de Remisión Electrónica (GRE), teniendo habilitada la opción de rechazar el documento de no encontrarse conforme.

Durante el periodo de emisión voluntaria, el contribuyente podrá seguir emitiendo la Guía de Remisión en formato físico. En caso emita la GRE Remitente y/o Transportista y se detecte el incumplimiento de los requisitos establecidos para su emisión, se levantarán únicamente Actas Preventivas.

La digitalización de estos y otros procesos forman parte de la estrategia de transformación digital de la SUNAT, con el objetivo de facilitar y reducir los costos de cumplimiento tributario y aduanero de los contribuyentes y usuarios de comercio exterior.

Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional

Lima, miércoles 13 de julio del 2022.



@SUNATOficial